

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL TOLIMA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro Comercio y Servicios del SENA Regional Tolima, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar dos (2) profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como Locutor, para realizar actividades relacionadas con los procesos de locución para VOZ en OFF de recursos educativos digitales de programas de formación del SENA”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el Subdirector del Centro Comercio y Servicios en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 7223.

En consecuencia, esta esta Dirección Regional

AUTORIZA

A la Subdirección del Centro Comercio y Servicios de la Regional Tolima a contratar los servicios de dos (2) profesionales con el siguiente objeto igual: *“Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como Locutor, para realizar actividades relacionadas con los procesos de locución para VOZ en OFF de recursos educativos digitales de programas de formación del SENA”*.

NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso.

Dada en Ibagué 11 de Octubre del 2023

MARTHA LUCÍA AYALA JARA
DIRECTORA REGIONAL (E)

Revisó: Tatiana Marcela Gaitán Villamarín – Profesional Gestión Contractual Despacho Dirección Regional.

Revisó: María Alejandra Díaz Vidales – Abogada Contratación Centro de Comercio y Servicios



Regional Tolima / Centro Comercio y Servicios
Dirección Transversal 1 No. 42-244, Ciudad Ibagué. - PBX 57 601 5461500